



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 1496

LITUECHE, 15 de Noviembre de 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuarla reparación de algunos baches en asfalto en frio en el sector urbano de Litueche, para resguardar la seguridad de los automovilistas.
- Que, se publicó cotización a través de compra ágil, según ID 1743-94-COT23 a través del portal mercado público, no recibiendo ofertas, la que se adjunta al presente decreto.
- Que se solicitó cotización, según ID 1743-8-SC23, a través del portal mercado público, recibiendo una cotización del proveedor Inversiones JL SpA, Rut 76.048.773-2, por el monto de \$ 64.605.100.- la que se adjunta al presente decreto.
- Que, la cotización recibida sobre pasa el monto de lo estimado y disponible presupuestariamente en el presupuesto año 2023, por tanto, se solicita cotización para realizar el trabajo más urgente a realizar.
- El memorándum interno de la Administradora Municipal que solicita realizar los trabajos.
- La cotización del oferente Mario Vásquez Cornejo, Rut [REDACTED] por el monto de \$ 2.487.100.-
- Los certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM y que resulta desproporcionado el costo de evaluación de ofertas al realizar un proceso de licitación, referido a recursos humano y el costo financiero que involucra, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo para la contratación del servicio de reparación baches del sector urbano.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del servicio de reparación de 20 m2 de baches en asfalto en frio en el sector urbano de Litueche.
2. **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Mario Vásquez Cornejo, Rut [REDACTED] por el valor de 2.487.100.- (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil cien pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AGR/raa

Distribución:

- Dirección de Obras
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones